

NORMA, NORMAS, MODALIDAD Y CONTEXTO

Elena M. Rojas Mayer
UNT – CONICET – AAL
TUCUMÁN – ARGENTINA

1.- Introducción

Una de las cuestiones vinculadas a la lengua española que más ha preocupado a los lingüistas peninsulares e hispanoamericanos desde hace varias centurias es lo que atañe a la *norma lingüística*. Concepto abstracto y amplio, cuyo perfil varía según el momento histórico en que se lo trate, llama fuertemente la atención no solo en relación a la escritura sino también al habla, lo cual brinda una gran cantidad de posibilidades de tratamiento.

A través de la bibliografía consultada al respecto, confirmamos que son numerosos los estudios realizados a lo largo de la historia, desde diversas perspectivas y con diferentes intereses. Entre las preocupaciones principales de los especialistas en relación al tema, podemos destacar lo relacionado a los grados de su valoración según la época en que la que se lo considera, a las modalidades de uso, a su consideración en la escuela¹, a quién le corresponde la misión de fijar con precisión qué debe y no debe usarse, a qué tipo de reglas convendría tener en cuenta para comunicarnos mejor² en una comunidad hablante, a los efectos del contacto con otras lenguas, etc.

De acuerdo con la perspectiva planteada, para comprender mejor qué es la norma, considero obligatorio partir de los momentos históricos en que el español da sus primeros pasos bajo la observación de estudiosos peninsulares y extranjeros, a fin de analizar los puntos de vista más firmes y atender con mayor agudeza lo que se tiene preferentemente en cuenta desde su origen.

2.- La preocupación por el buen uso del lenguaje

En todos los tiempos se advierte el anhelo marcado en los hablantes de distintos niveles sociales por hacer un buen uso de su lengua. Ello puede observarse en lo que actualmente llamamos “ultracorrección”, cuando la gente de escasa educación lingüística yerra en su elección de formas en el afán de responder a una supuesta norma. Por ejemplo, en la Argentina es frecuente que al referirse a las localidades norteñas *Colalao* del Valle (Catamarca) o San Pedro de *Colalao* (Tucumán) se diga “Colalado”, o “cacado” por *cacao*, o un apellido tradicional de Tucumán: “Arado” por *Aráo*z,

1 Véase Oswald Ducrot/Jean-Marie Schaeffer (1998: 282).

2 Se partiría para ello de la idea de “corrección” a lograrse mediante el cumplimiento de determinadas reglas que rigen los usos lingüísticos en una comunidad.

en “Benjamín Arado”, “Arado de Lamadrid”, etc., previa caída de la sibilante, con la convicción de que deben pronunciarse con –d- como los participios de verbos regulares de primera conjugación, así como en muchos otros casos.

Sin duda, en todos los tiempos los hombres han tratado de comunicarse con sus semejantes de alguna manera. Pero desde que podemos tener información concreta, sabemos que un gran número de hablantes tienen la intención de “hablar bien”. Pero ¿qué es en realidad “hablar bien” o “hablar mal” una lengua? ¿Se trata de seguir modelos ideales, de hablar o escribir de acuerdo a las pautas que fijan las academias? ¿según la lengua literaria máspreciada? ¿como lo hace la gente considerada de nivel cultural alto en una comunidad, o de acuerdo a la orientación escolar?

En sus *Remarques sur la langue française* (obra publicada en 1647), Vaugelas define el buen uso como aquel “compuesto por la élite de las voces. Es la manera de hablar de la parte más sana de la corte”, dice. No es, por lo tanto, extraño que la tradición lingüística occidental haya asignado una doble labor al gramático: por un lado debe definir lo que es la lengua pero, al mismo tiempo tiene que resaltar algunos usos y decir cómo debe ser la lengua.

Por su parte O. Ducrot et al. (1997:282) advierte:

En las sociedades occidentales la distinción entre el buen y el mal uso del lenguaje no es menos importante –puesto que la posesión del buen uso de un idioma es una de las marcas de las clases sociales dominantes.

Es decir que la valoración de la corrección lingüística en conformidad con el estatus de sus miembros más encumbrados provendría de un sentimiento tradicional muy íntimo y natural de las sociedades europeas en general, las que buscaban una norma ejemplar

Es interesante atender a Eugenio Bustos Gisbert (2002:1123), quien reafirma los conceptos antes expuestos diciendo:

... en el Siglo de Oro, la «norma madrileña» se ha presentado sustancialmente como «norma de la Corte»y, en síntesis, consiste en la atribución a la corte de Madrid –por tanto, no antes de 1561– de ciertos comportamientos lingüísticos (no todos cabalmente precisados o delimitados en su constitución o su naturaleza) de mayor o menor extensión en la Península y en América. La función de la Corte respecto de esos comportamientos sería inicialmente el de centro difusor más que innovador, aunque también se le adjudica este último papel en algunos casos.

La limitación del accionar de la Corte en cuanto a considerarla únicamente *difusora* y no innovadora se debe a que se trataba de la misma norma “castellano–vieja” a la que en el siglo XVI aún se le oponía una norma cortesana anterior: la «toledana» o «alfonsí», pero siempre reservando el prestigio para la modalidad que se usara en el ambiente cortesano.

El factor que determina finalmente la instalación de la nueva norma en Madrid fue el de la superioridad numérica de cortesanos procedentes de la parte norte de la Península, lo cual ayudó a su afianzamiento. La norma madrileña defendería entonces no solo lo fonológico en relación al reajuste de las sibilantes y su ensordecimiento³, sino innovaciones como las del *leísmo* de Castilla la Vieja en el XVI y el *laísmo* y el *loísmo* del Norte y Centro, más otras de índole morfosintáctica como la distribución del voseo y del *tuteo*.

2.1 La norma en la historia de la lengua. Los gramáticos y el interés de la sociedad.

Por cierto, Antonio de Nebrija y Juan de Valdez, entre otros gramáticos de la época, fueron pioneros en establecer reglas de distinto tipo en relación a la lengua. De ellos, Nebrija⁴ fue más respetado como gramático, pues era universitario y estaba preparado para considerar problemas lingüísticos, ya que –de hecho– dio clases de gramática en las Universidades de Salamanca y de Alcalá. Se lo considera uno de los primeros en codificar el español a comienzos de la Edad Moderna, que “continuó por dos siglos de modo abundante y heterogéneo y siguió teniendo un carácter individual”, con la característica de que, como observa Rivarola (2001), “en el proceso de reestructuración la variedad culta fue la menos afectada”.

Los orígenes de los estudios gramaticales debemos señalarlos en el siglo XV, la época de Nebrija, que se presenta como uno de los períodos más importantes en la valoración del castellano como objeto de interés gramatical⁵, tomando como modelo el latín. Su intención fue

...fijar y reducir en artificio la lengua patria que hasta nuestra edad anduvo suelta y fuera de regla y a esta causa ha recibido en pocos siglos muchas andanzas, porque, si la queremos cotejar con la de hoy a quinientos años, hallaremos tanta diferencia y diversidad cuanta puede ser mayor entre dos lenguas (Ibid. 68).

Por otro lado, Nebrija advirtió el papel fundamental que le correspondería a un castellano regularizado dentro de la política expansionista y unificadora de los Reyes Católicos y siguió por esa vía, porque “la lengua siempre fue compañera del imperio y de tal manera juntamente comenzaron, crecieron y florecieron”.

³ Véase Eugenio Bustos Gisbert (2002:1124).

⁴ Nebrija, cuyo verdadero nombre era Antonio Martínez de Cala y Jarava, nació en Lebrija (Sevilla) en 1444 y falleció en Alcalá de Henares (Madrid) en 1522. Su *Gramática* se publicó en 1495.

⁵ Opina Juan Sánchez Méndez (2003:67): “Nebrija puede ser considerado el punto de inicio de este cambio. Con la aparición de su *Gramática* la situación se modifica en relación con la tradición anterior, ya que inicia un período nuevo en el desarrollo de la conciencia lingüística y del humanismo (Bahner, 1966). Su *Gramática castellana* (1492) constituye el primer tratado gramatical riguroso y amplio de una lengua romance construido según los principios humanistas. [...] A partir de Nebrija, aumenta progresivamente en España la tendencia y el afán de perfeccionar el idioma propio mediante la lengua latina y depurar su potencia expresiva.”

El castellano era, así, un instrumento al servicio de la nueva nación, en la que gente de los distintos rincones de España, más franceses, italianos y los que tuvieran necesidad de comunicarse, que, como decía Nebrija: “si no vienen desde niños a la aprender por uso, podránla más aína saber por esta mi obra”.

Es decir que esta Gramática se habría constituido –por esos tiempos– en la obra más consultada de la Península Ibérica entre fines del siglo XV y comienzos del XVI, si bien se presentaron problemas por la demora en su edición.

Pero Nebrija no es únicamente autor de la primera gramática de una lengua romance, sino que lo es también del primer diccionario de carácter humanístico de esta índole. *Se trata de su Vocabulario español-latino* (Salamanca 1495), que había creado para acompañar el aprendizaje del latín, por lo que cada entrada en castellano, va acompañada de su equivalente latina. Este tiene además el gran mérito de haber sido por mucho tiempo el modelo para los diccionarios de otras lenguas romances como el catalán y el francés. (Echenique, 2000:224).

Uno de sus últimos intentos en darle cierta normativa al castellano fue el con sus *Reglas de Orthographia*, con las cuales intentó fortalecer la lengua escrita frente a la vulgar que era la oral⁶.

Según anticipamos, como uno de los primeros estudiosos del español, se destaca también *Juan de Valdés*, autor del *Diálogo de la Lengua*, por la visión lingüística que demuestra a través de la revisión inteligente del castellano del siglo XVI planteada en esta obra⁷.

Para Juan de Valdés renacentista, educado en la corte, el castellano del reino de Toledo era normativo⁸ y, según él, cumplía con las exigencias del

⁶ Años después en el siglo XVII, se publican otras obras importantes como el diccionario monolingüe *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (Madrid 1611). Aunque técnicamente es menos riguroso que el diccionario de Nebrija, representa una muy buena fuente de información enciclopédica.

⁷ Compuesto en Nápoles, en 1535, se publicó solo en el siglo XVIII, cuando el ilustrado Mayans y Siscar lo editó como apéndice de sus *Orígenes de la lengua española* en 1737, con el título de *Diálogo de las Lenguas*.

⁸ Afirma Ma. Teresa Echenique (2000:128) que “de tiempo atrás [se refiere a fines del S. XVI] arranca una idea bien consolidada en las fuentes literarias que ha considerado el habla de Toledo como modélica, sin que probablemente haya sido otra cosa que el efecto de la autoestima convertida en tradición. Por otro lado, es bien sabido que la norma toledana fue invocada repetidamente como modelo lingüístico para el español de América a lo largo de toda la época colonial, pero en la Península fue quedando relegado a una modalidad prestigiosa con pocos continuadores. Todavía el toledano Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611), tacha de “pusilánimes y de pecho flaco” a quienes suelen no pronunciar la h en las dicciones aspiradas, como eno por heno y umo por huma, pero, en general, la norma toledana terminó cediendo terreno ante el castellano viejo, que se constituyó en la norma triunfadora y en la base del español actual.”

buen gusto, por lo que basa sus normas en ello, al tiempo que alienta además otros propósitos: dignificar la lengua vulgar y darle la mayor naturalidad.

Se manifiesta en contra del estilo artificioso del siglo XV y de principios del XVI y en cuanto a cómo debe escribirse proclama como ejemplo: «Yo escribo como hablo». Con admiración hacia algunas obras literarias que toma de ejemplo, como la obra poética de Garcilaso dice: «Lo escrito no es otra cosa sino una forma de hablar que queda después que el hombre ha hablado, y casi una imagen verdaderamente viva de las palabras.»

Distingue muy bien entre lo popular, lo tradicional y lo «plebeyo», y se propone relacionar la manera de escribir a la de hablar, el «uso» frente al «artificio», la adecuación de la fonética de los cultismos a la pronunciación real. Establece también como norma la «selección» frente a la «invención».

Por tanto, interpreta que en la composición literaria, al igual que al hablar, el «ingenio» halla «qué decir» mientras el «juicio» escoge «lo mejor». Así puede lograrse una lengua ágil y flexible, elegante y correcta a la vez, para la expresión de todas las formas de la cultura renacentista. Opuestamente a Nebrija, no ofrece una propuesta gramatical sistemática. No es ésta su intención y él mismo se reconoce sin ninguna autoridad sobre la materia. Su principal interés era reflexionar sobre la lengua y enseñar a partir de ello.

Leemos en *El Diálogo de la Lengua* (64):

Pacheco: -Dezídme, por vuestra fe, aunque se fuera de propósito, porque ha muchos días que lo deseo saber, ¿qué diferencias hazéis entre ingenio y juicio?

Valdés: -El ingenio halla qué dezir, y el juicio escoge lo mejor de lo que el ingenio halla, y pónelo en el lugar que ha de star, de manera que de las dos partes del orador, que son invención y disposición, que quiere decir ordenación, la primera se puede atribuir al ingenio y la segunda al juicio.

Una gran intuición ha ayudado a Valdés en sus opiniones sobre cómo se escriben algunos términos, así como en su acierto de considerar la ortografía autónoma para la lengua vulgar, según la cual cada letra representa un sonido.

En muchas oportunidades en *El Diálogo de la Lengua* Valdés responde a sus interlocutores sobre dudas ortográficas.

Marcio: -¿Qué parecer es el vuestro acerca del poner *m* o *n* antes de la *p* o la *b*?

Valdés: -Por mi fe, en esso tanto nunca seré muy supersticioso. Bien sé que el latín quiere la *m* y que, a la verdad, parece que stá bien; pero como no pronuncio sino *n*, huelgo ser descuidado en esto, y assí, por cumplir con una parte y con la otra, unas veces escribo *m* y otras *n*, y assí tanto me da escribir: ***Duro es el alcacer para campoñas***, como ***para canpoñas***, y de la mesma

manera escribo: ***A pan de quinze días, hambre de tres semanas, como hambre.***

Como ya dijimos, en cuanto a la variación lingüística, para Valdés no existen variedades dialectales. Lo que le atrae son las palabras vivas en el uso, que separa de las que considera «bajas» y «groseras». Sus normas principales son, en consecuencia, la precisión, la claridad y la sencillez, añadidas al buen gusto.

Podemos observar en *El Diálogo de la Lengua* (121) lo que responde Valdés a una invitación de **Marcio**, quien le dice: “Proseguid en dezirnos lo que pertenece al estilo de vuestra lengua castellana”.

Valdés: -... todo el bien hablar castellano consiste en que digáis lo que queréis con las menos palabras que pudiéredes, de tal manera que, aplicando bien el conceto de vuestro ánimo y dando a entender lo que queréis dezir, de las palabras que pusiéredes en una cláusula o razón no se pueda quitar ninguna sin ofender o a la sentencia della o al encarecimiento o a la elegancia.

Por ello Valdés distingue diferentes tipos de reglas para aprender la lengua: reglas para escribir, reglas de correspondencia con el latín, el árabe, etc. Es decir que pese a que el castellano no había alcanzado aún en ese momento el grado de calidad que necesitaba para ser lengua: el estar respaldada por textos de literatura clásica y textos de gramática consagrados, mostrar una trayectoria histórica digna y una sólida cultura, Valdés prepara el camino para que se satisficieran en algún momento esas exigencias.

2.2. La REAL Academia Española y las Academias de América y Filipinas

En el siglo XVII continúan los movimientos a favor de la unificación y la fijación normativa por medio de tratados gramaticales cuyos nombres y sus autores omitiremos en esta oportunidad, a fin de entrar de inmediato al siglo XVIII.

La constitución de la Real Academia⁹ en 1713, de acuerdo a la propuesta de Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena, durante el reinado de Felipe V, quien la colocó bajo su “amparo y Real Protección”, representó un nuevo mojón en el camino de afianzamiento del español. Creada con conciencia normativa, su propósito fue en sus principios el de «fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza», por lo que su lema es el de *Limpia, fija y da esplendor*, con el propósito de combatir lo que pusiera en riesgo la elegancia y pureza del idioma, y de fijarlo en el estado de plenitud al que había llegado en el siglo XVI.

⁹ Alvar, M. (1982), *La norma lingüística*, en *La lengua como libertad y otros ensayos*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, pp. 37-55.

Pero es en especial a partir de la publicación de la *Gramática de la lengua castellana* de la Real Academia en 1771, cuando entra parcialmente en crisis el concepto de normatividad, pues hasta entonces las gramáticas debían servir para hacer el mejor uso posible de la lengua, el más correcto. Es decir que sus autores aspiraban a constituir en norma lo que se expresaba en sus obras, mientras que ahora era la Academia la que la dictaría.

Sin embargo, con el correr de los años, esta última función fue adaptándose y actualmente, según lo que establece el artículo primero de sus Estatutos, la Academia “tiene como misión principal **velar**¹⁰ porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes para que no quiebren la esencial unidad que mantiene en el ámbito hispánico”.

Igualmente, años más tarde la RAE promueve la creación de Academias de América y Filipinas, la primera de las cuales es la Academia Colombiana de la Lengua, que se crea en 1871. La Academia Argentina de Letras lo hace en 1931 y la última es la Academia Norteamericana de la Lengua Española, en 1993.

De esta manera, en la actualidad *la Asociación de Academias de la Lengua Española*, integrada por la RAE y las veintiuna Academias de América, participan todas por igual en las obras que expresan la unidad de nuestro idioma en su rica variedad. Esto es en el *Diccionario, la Gramática y la Ortografía*, lo que materializa una política de alcance internacional.

Pero una función que desarrolla esta Asociación, de especial interés para nosotros, en relación al análisis que estoy presentando hoy es que, de acuerdo a la tradición secular que confía a las Academias la responsabilidad de fijar la norma que regula el uso correcto del idioma, las Academias realizan el trabajo de analizar las posibilidades, con la conciencia de que la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico.

En consecuencia, se consideran plenamente legítimos los diferentes usos que se practican en las regiones lingüísticas hispanoamericanas en todos los casos en que se hayan generalizado entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto. Es decir que pongan en peligro su unidad (*La política lingüística panhispánica*, 2007, RAE.es). La RAE concluye:

En una tarea de intercambio permanente, las veintidós Academias de la Lengua Española articulan un consenso que fija la norma común para todos los hispanohablantes en cuestiones de léxico, gramática o de ortografía, armonizando la unidad del idioma en la fecunda diversidad en que se realiza.

¹⁰ La marca como cursiva es mía para destacar el sentido de la palabra.

3. América en el complejo panhispánico

La incorporación de América en la comunidad panhispánica tuvo gran significación en la conformación de la lengua española que –como ya vimos– en el S. XVII comenzó a tomar formas definidas y trajo aparejados varios cambios en la concepción normativa del español, los cuales se desarrollaron lentamente.

Entre los factores que intervinieron en ello, podemos destacar la política lingüística de la Corona que, entre sus fines, promovía que la evangelización en América se hiciera en las llamadas “lenguas generales”, por lo que en el siglo XVIII el número de hablantes de español era solo la tercera parte de la población, y no participó fuertemente en la definición idiomática de las distintas regiones americanas.

Por otra parte, la distancia geográfica entre España y América y el contacto del español con las lenguas indígenas de cada región representó un obstáculo para seguir el modelo de la lengua literaria de Madrid y para que durante la época colonial el español americano se constituyera en una variedad prestigiosa, como lo prueba Guillermo Guitarte (1991:65-86).

Sin embargo la Real Academia Española, que había iniciado su actividad en 1713, da muestras de interés por los regionalismos y el *Diccionario de Autoridades* incorpora tempranamente algunos americanismos, al tiempo que hacia el siglo XIX comienzan a presentarse cambios más profundos a favor de las influencias americanas en España, con atención a algunos indigenismos.

Es interesante tener en cuenta la visión que transmiten Milagros Aleza y José Enguita (2002:38) al reflexionar como sigue:

Entrados en el XIX, con la independencia política, la lengua española pasa a pertenecer al patrimonio cultural de cada uno de los países hispanoamericanos, por lo que la norma de España, que antes era el modelo para todos los hablantes del español, pasa a ser la norma de uno de los países: España.

Guitarte opina que la nueva identidad que comienzan a perfilar en esa época los hispanoamericanos y su intervención en el poder logran cambiar la autovaloración negativa de tiempo atrás y, en el plano de la lengua, destacados intelectuales como el argentino Domingo Faustino Sarmiento intentan valorizar rasgos nacionales que los diferencia de la metrópoli.

3.1. Las variedades lingüísticas hispanoamericanas y el conflicto de las normas

En la época en que el español llega a América, su sistema fonológico se encontraba en plena ebullición, con numerosas vacilaciones en relación a las normas previas y a las nuevas, cuyas formas trataban de imponerse.

Sin duda, el problema se origina en que unos respondían a la norma toledana ya en decadencia, mientras en algunas zonas varias normas compiten por llegar a ser el modelo del buen decir. Así, entre las modalidades que van surgiendo en las distintas épocas, la lengua literaria¹¹, a partir del modelo castellano iba imponiéndose como el modelo lingüístico ideal, hasta pasar a ser la base de la norma culta entre las modalidades que van surgiendo en las distintas épocas.

Además se estaba ante una peculiar complejidad, debido, por un lado, a la instalación –en la región– de lenguas amerindias importantes como el nahuatl, el quechua y el aymara, que se utilizaban, por un lado, para la difusión de la fe cristiana y por otro, como un factor de orden lingüístico general, ya que el cambio estaba teniendo lugar no solo en el sistema fonológico sino también en el morfosintáctico y en el léxico.

La fijación del uso de sonidos y formas lexicales, en especial en el habla, se produjo entre los siglos XVI y XVII, seguramente apoyada por la imprenta y por los misioneros.

A partir de entonces se entra en una etapa de conflicto de normas que más adelante se soluciona. Posiblemente, como afirma Juan Sánchez Méndez (1997:32), influyó en mucho la Ilustración hispanoamericana del siglo XVIII con su actividad cultural, la cual acercó a ambos continentes, hasta que en el siglo XIX la lengua española pasa a ser la lengua de todos los países hispanoamericanos, con normas nacionales diferentes.

3.2. Siglos XIX y XX: La resistencia argentina a la aceptación de una norma lingüística hispánica

En la Argentina los mayores conflictos normativos se producen cuando comienza a actuar la Generación del 37. En esta época, por razones políticas e ideológicas se produce un enfrentamiento lingüístico-cultural entre el español peninsular y las distintas modalidades hispanoamericanas, en el que la Argentina defiende los usos de su comunidad y cuestiona la autoridad de España sobre el idioma.

Es el período que Guitarte (1991:67) llama “de divergencia”, en el cual Juan Bautista Alberdi, José María Gutiérrez y Domingo F. Sarmiento intervienen en acaloradas polémicas en contra de los defensores del neoclasicismo y del purismo. Entre sus desvelos, está presente, por ejemplo, el de conservar la lengua española, pero sin los rasgos fonéticos que la

11 La lengua literaria se refiere a la expresión escrita, a veces con fin estético y otras veces simplemente comunicativo. J. M. Lope Blanch (1995) opina que: Cuando nos referimos a lengua literaria debe entenderse manifestación lingüística materializada a través de letras, o sea expresión escrita, tanto con finalidades artísticas, como con propósito simplemente comunicativo.

caracterizan, porque los argentinos defienden *el seseo y el yeísmo rehilado*, pronunciaci3nes que sienten como m3s propias.

Es en esta lucha en la que se destacan Domingo Faustino Sarmiento y Andr3s Bello con sendas propuestas de reformas ortogr3ficas, de acuerdo a c3mo se pronunciaba en Am3rica¹² y ambos dan fuerza a esta tendencia, pese a haberse enfrentado en duras pol3micas por diferencia de ideas¹³.

Pesa en ello el nacionalismo de la 3poca, que aspiraba a desarrollar una nueva identidad. Esto movi3 a los hablantes nativos a marcar diferencias entre su modalidad lingüística y la de los espa1oles, despu3s de la etapa colonial en que hab3a tenido lugar la tendencia tanto de los espa1oles como de los criollos a despreciar las variantes hispanoamericanas frente a la lengua espa1ola.

Pero hacia fines del siglo XIX la escolarizaci3n avanza notablemente y “culmina en la alfabetizaci3n masiva, ocurrida a partir de 1884 con la aprobaci3n de la ley 1420 de educaci3n obligatoria” (Fontanella de Weinberg, 1999:201) que legisla sobre una poblaci3n que crece num3ricamente, con un acentuado multilingüismo y multidialectalismo que superar3a el siglo XIX, en especial en Buenos Aires¹⁴.

El ataque en defensa de lo suyo se produce no solo de parte de los americanos. Tambi3n los espa1oles exhiben su rechazo a la variedad argentina. En realidad se observa en esta 3poca un gran nümero de disputas verbales, con ataques mutuos, recelo y desprecio de ambas partes. Participan, en esa 3poca, Am3rico Castro, Giacobbe, Abeille¹⁵, Costa Álvarez y otros.

¹² Dice Lidia Contreras acerca de la actitud de Sarmiento (1999:184): “Se deja llevar por el violento antiespa1olismo que hab3a seguido, en las generaciones j3venes, a las guerras de la Independencia y propone zafarse de ese “yugo impuesto por nuestros antiguos amos”.

¹³ Observa Angela Di Tullio (1999:195): “Lo que separa a Sarmiento de Bello no son tanto sus opiniones sino el hecho de que, para Sarmiento, la lengua no constituye un objeto de inter3s en s3 mismo. Recordemos que ambas pol3micas surgen de cuestiones vinculadas a la ense1anza, a la educaci3n popular. Muy distinta es la posici3n desde la que Bello plantea sus puntos de vista. Es un gram3tico y un fil3logo, interesado en el objeto mismo y no tanto en sus aplicaciones.”

¹⁴ Beatriz Fontanella de Weinberg (1999:203-204) observa “que el perfil lingüístico de Buenos Aires en la d3cada de 1880 comprend3a dos lenguas mayores: espa1ol e italiano, y una lengua menor, franc3s, que era lengua de un grupo de hablantes, a la vez que objeto de estudio y lengua de cultura. Adem3s se usaban como lenguas especiales el ingl3s, que era lengua de cultura y de un grupo inmigratorio reducido pero de gran peso econ3mico y social...”

¹⁵ Con intenci3n separatista, Luciano Abeille hab3a dicho en una conferencia en 1900: “Aqu3 hay dos naciones, la Repüblica Argentina y la Espa1a. Los hombres que las componen se hallan agrupados en territorios distintos, encerrados dentro de fronteras distintas, se encuentran en distintas condiciones climatol3gicas, son regidos por distintas formas de gobierno, amparados por leyes distintas, tienen costumbres distintas y poseen una misma lengua... [...] Pero estas dos naciones, estas dos almas no son id3nticas, y por lo tanto no es ni puede ser id3ntica la evoluci3n de las ideas. Fatal y necesariamente, el l3xico debe

Sin embargo las novedades del siglo XX, los medios de comunicación, los avances de la ciencia, la tecnología, las alternativas de la política, la economía, el turismo, la informática, etc. inciden en la lengua y proporcionan nuevas formas y modalidades que –de pronto— son ya parte del léxico americano en su conjunto o del de alguna de las naciones de América.

Es decir que el principal motivo para la aparición de nuevas formas léxicas se debe a la evolución de las sociedades hispanoamericanas y a las actividades innovadoras de los hablantes.

Así es como las preferencias léxicas comienzan a construirse en el siglo XX sobre una situación multilingüe, debido a la fuerte inmigración sufrida y se fundan sobre un complejo número de actitudes lingüísticas, en cuya determinación influyeron factores histórico-sociales y pragmáticos¹⁶ que acentuaron la actitud nacionalista de los porteños, con riesgo de caer en el separatismo. A principios del S. XX, observemos la soberbia de las palabras de Oliverio Girondo (1925: 5) al referirse a un amigo:

...es imprescindible tener fe, como tú tienes fe, en nuestra fonética, desde que fuimos nosotros, los americanos, quienes hemos oxigenado el castellano haciéndolo un idioma respirable, un idioma que puede usarse cotidianamente y escribirse de *americana* con la *americana* nuestra de todos los días.

Jorge Luis Borges (1928:17) también brinda pruebas de que desde los primeros años del siglo XX el argentino culto exhibe su orgullo por la fuerza y expresividad de algunas voces particulares con cabida en la incipiente norma argentina. Opina el escritor:

Nuestras mayores palabras de poesía *arrabal* y *pampa* no son sentidas por ningún español. Nuestro *lindo* es palabra que se juega entera para elogiar; el de los españoles no es aprobativo con tantas cosas. *Gozar* y *sobrar* miran con intención malévolas aquí. La palabra *egregio*, tan publicada por la *Revista de Occidente* y aún por don Américo Castro, no sabe impresionarnos. Y así, prolijamente, de muchas...

El sentimiento que separa la norma argentina de la norma hispánica se define a partir de 1930, época en que decrece el número de inmigrantes europeos (Fontanella de Weinberg; 1999:204) y el hablante argentino acrecienta su orgullo de considerarse dueño de la palabra surgida o adaptada a su contexto. Cambours Ocampo (1983:16) transcribe lo dicho por Juan

experimentar un cambio, por lo menos en la significación de los vocablos –omito por el momento hablar de la fonética y de la sintaxis.”

¹⁶ Dice Beatriz Fontanella (1999:204), “En este avance e hipercharacterización de los rasgos propios de la variedad estándar bonaerense se unen por una parte el bajo prestigio que tenían las variedades peninsulares, al identificárselas como lenguas de inmigrantes y, por otra parte, la acción de la escuela, en la que el habla de los maestros, que actúa como modelo, es la variación estándar bonaerense.

Francisco Giacobbe (1948), donde se advierte la actitud prejuiciosa predominante de la época hacia los españoles y su lengua:

...el criollo, queriéndose disociar de su inherente elemento hereditario, comienza a separarse, en forma intrínsecamente mental, del primer gran connubio de la herencia, que es la lengua. / El criollo hereda la lengua madre, sí, pero no la acepta con todos los elementos tal cual es. La transformará hasta el extremo de que, pareciendo la misma, no es la misma lengua original

Pese a la referencia especial al léxico, debemos recordar que la Argentina mantuvo igualmente una lucha importante a favor del voseo pronominal-verbal, verbal o pronominal según su modalidad de realización.

La norma argentina ofrece un paradigma pronominal mixto, constituido por un sujeto con *vos* como sujeto y como término de complemento, *te* como objeto y *tu/tuyo* como adjetivo. Opinaba Américo Castro (1961:130-131) en 1941, ubicando el fenómeno en Buenos Aires, “la ciudad más importante y más culta del mundo hispano”:

Precisamente por ser ello así, deja estupefacto al lingüista y al no lingüista, el que los porteños de alto rango social e intelectual se hablen de *vos*, hecho que no acontece en ninguno de los países hispanos, a poca que sea la altura de su vieja tradición.

Finalmente el pronombre *vos* y las formas verbales correspondientes ganan la batalla¹⁷ en la primera mitad del siglo XX y el argentino de todos los niveles socioculturales lo sentirá como el tratamiento más propio y natural para hablar con sus interlocutores en situaciones informales o íntimas y a través de diversas actitudes manifiesta su aprobación o desaprobación ante la norma lingüística hispánica.

De esta manera, en los primeros años se observa que el español comparte espacios con el francés como lengua de cultura y de elegancia burguesa y el italiano se ve incorporado a la vida cotidiana hasta 1914, en que cambiarían las tendencias ante el ingreso de un gran número de inmigrantes españoles, cuyo porcentaje duplicar el de los italianos.

La Argentina ofrece en el siglo XX un entramado de características diversas, muchas de las cuales evolucionan a lo largo de la centuria. Las nuevas voces surgidas en esta época se deben a la creatividad de los hablantes al actuar en variados contextos. Entre ellas encontramos variedades regionales cada una con peculiaridades que responden a normas propias. En Buenos Aires, particularmente, se desenvuelve un conflicto de identidades lingüísticas y culturales, por lo que es importante deslindar qué

17 Entre escritores argentinos que criticaron duramente el voseo se destaca Arturo Capdevila (1952: 128 y 137), quien decía: “la verdadera mancha del lenguaje argentino es el voseo”. Además afirmaba: “en la Argentina, la gente de mayor alcurnia intelectual dice de *tú*, cuando los otros emplearían el *vos*, y lo propio acontece en todas las otras zonas infectas por el voseo en América”.

tipo de norma o normas respetaron los argentinos a lo largo de la centuria, así como sus actitudes en relación a la realidad hispánica, si bien las normas se ajustan no solo a las regiones, sino a los niveles sociolingüísticos que pueden apreciarse en los diversos lugares.

Muchas veces las preferencias de cada país dan lugar al surgimiento de voces distintas para un mismo objetivo. Por ejemplo : *celular* (Argentina), ante *móvil* (España); *computadora* (Argentina), *ordenador* (España), *garrafa* (Argentina), *bombona* (España), *ómnibus* o *colectivo* (Argentina), *autobús* (España), o *guagua* (Puerto Rico), más (en los últimos tiempos) una gran cantidad de palabras reducidas, como *pa*, *ma*, *abu*, *depre*, *profe*, *doc*, *Facu*, *Uni*, *Marpla* y la incorporación de extranjerismos como *clon*, *clonar*, *clonación*, *tipear*, *twinsset*, *spray*, etc., que se incrementan aceleradamente por la influencia de la publicidad y del turismo.

Observa Guitarte Op. cit.: 78), previendo la situación actual:

Por cierto, a lo largo de su historia, el español ha afrontado situaciones de contacto con diversas lenguas en variados contextos, lo que ha dado lugar a que integre un panorama multifacético que ha llamado la atención de distintas políticas lingüísticas tanto en el continente europeo como en el americano. Sin embargo – paradójicamente-- esa situación de diversidad buscó siempre la unidad a través de la *norma*, en aparente conflicto con un amplio conjunto de variedades lingüísticas diatópicas, diastráticas y diafásicas.

Lo cierto es que en la actualidad España y América comparten en general normas morfológicas, sintácticas, comúnmente aceptables. En el léxico hay muchas peculiaridades auctóctonas, pero también un gran número de formas iguales o similares que a veces se confunden por la diferente pronunciación.

También se intentó interpretar una norma hispánica general, supranacional, que sería un “ideal” de norma lingüística hispánica, o sea un paradigma ejemplar al que los hispanohablantes tratamos de aproximarnos cuando aspiramos a “hablar o escribir bien”.

La calidad de “ideal” se impondría por considerarla una aspiración hacia lo ejemplar, un afán de perfección, pero además como contraparte de lo real, puesto que esta norma, aunque esté constituida por hechos lingüísticos reales, no tiene realización concreta en ninguna de las hablas hispánicas, ya que ninguno de los dialectos de la lengua española coincide plenamente con ella.

La lengua standard representa el uso correcto del conjunto de normas y los hábitos lingüísticos seleccionados y aceptados por los mismos hablantes.

Advierte Manuel Alvar (1996: 40) en cuanto a la anhelada perfección del habla:

Pretender que una lengua sea perfecta en alguna parte, es ignorar que la lengua no es objeto de semejantes perfecciones. ¿Qué español es el que debemos considerar normativo? Sencillamente el que hablan las gentes instruidas de casa país. El argentino de los profesores, el mexicano de los médicos o el español de los arquitectos. Simplemente esto. ¿Imponer a los demás? Crasísimo error que lleva a mezquinas reacciones que de nada sirven porque son falsas. Si estudiamos un tratado de lingüística española y lo queremos aplicar a nuestra realidad, ¿quién hablará con ese arquetipo ideal? Nadie, absolutamente nadie.

Sería, más bien, una suma total de las realizaciones aceptadas como normales y ejemplares en cada una de las hablas hispánicas, un compendio de las normas de prestigio particulares, un paradigma ejemplar al que los hispanohablantes tratamos de aproximarnos cuando pretendemos 'hablar o escribir bien'

Sin embargo no podemos afirmar que la lengua literaria escrita sea –en cualquier época que fuera– una buena contención para delimitar y fijar la norma lingüística del español, y menos en la actualidad, cuyo contexto les ofrece a los hablantes tantas oportunidades de variación.

La idea de Lope Blanch se basa en que –en todo caso– habría que pensar en la existencia de una norma hispánica general, supranacional, «un ideal» de norma lingüística hispánica, que sería el paradigma ejemplar al que los hispanohablantes tratamos de aproximarnos cuando pretendemos 'hablar o escribir bien'. Y continúa:

La califico de ideal no sólo por considerarla una aspiración hacia lo ejemplar, un afán de perfección plena, sino también como contraparte de lo real, puesto que tal norma, aunque constituida por hechos lingüísticos reales, no tiene realización verdadera en ninguna de las hablas hispánicas, ya que ninguno de los dialectos de la lengua española coincide plenamente con ella. Sería, en cambio, una suma total de las realizaciones aceptadas como normales y ejemplares en cada una de las hablas hispánicas, un compendio de las normas de prestigio particulares.

Obviamente, las normas cultas particulares, nacionales, regionales o aun locales difieren entre sí y resulta muy difícil determinar cuál de las realizaciones que se ofrecen es mejor, porque cada modalidad está relacionada a un contexto diferente, no comparable.

Por su función esencial de medio de comunicación, la lengua es social, colectiva, pero es también individual y en lo que cada uno dice se observan particularidades. Porque una cosa es lo dicho, otra lo pensado y una tercera el ser real al que se refiere. Pero la ambigüedad de la que suele acompañarse el acto de habla nos hace correr el riesgo de confundirnos si no nos apoyamos en un contexto. No hay límite, no hay reglas para establecer los límites por sí solos, pero los hablantes saben qué elegir de acuerdo a la competencia lingüística que tienen.

Las posibilidades que da el uso de la lengua al ser humano van más allá de la comunicación. Mediante la lengua el hombre describe el mundo o crea uno nuevo, verbaliza sus pensamientos, sus deseos y sensaciones y actúa de diferentes maneras, a veces con el afán de convencer a sus interlocutores acerca de algo, de entretenerlos, divertirlos o amenazarlos sin mostrarles siempre la realidad.

Y acaso si la lengua describe una realidad, ésta es subjetiva. El decir *hace frío o hace calor, está lejos, está cerca, son pocos, son muchos* está condicionado a quien lo dice y en qué contexto se encuentra. Una misma realidad puede interpretarse de diferentes maneras a través de la lengua

Una simple afirmación de: “Hoy es martes” exige la consulta del almanaque para enterarnos de con qué fecha coincide, así como resulta vago cuando alguien situado en un lugar específico de una casa grande responde a otro que pregunta por él al entrar en la vivienda: “Estoy aquí”.

Sin duda la lengua es siempre flexible, abierta a las necesidades, gustos e intenciones de los hablantes y a distintas situaciones cotidianas de millones de hablantes de diversas regiones, y cada modalidad se adapta a cada situación. Como advierte Antonio Briz (1998:25):

La lengua varía en el tiempo (variedad diacrónica), en el espacio (variedad diatópica), según las características de los usuarios (variedad diastrático) y la situación de comunicación (variedad diafásica). De las citadas variedades resultan, respectivamente, estados sincrónicos diferentes a lo largo de la historia de la lengua, dialectos, sociolectos y registros. Estos últimos son, así pues, modalidades de uso determinadas por el contexto comunicativo./ Ese contexto de comunicación regula y marca de algún modo las conductas lingüísticas y extralingüísticas de los hablantes, los cuales suelen esforzarse en acomodar en mayor o menor grado sus actos diarios de comunicación a la situación precisa en que tienen lugar.

Cuando consideramos situaciones pragmáticas en lo que entramos a tener en cuenta factores extralingüísticos que determinan el uso del lenguaje, se nos hace obligatorio ampliar las apreciaciones que tuvimos en cuenta para la norma en general^{18..}

Al respecto, reconocemos en primer lugar la influencia del contexto sociocultural en el comportamiento individual en diferentes circunstancias, sabiendo que las realizaciones lingüísticas están siempre estrechamente ligadas, tanto en la oralidad como en la escritura. El emisor elegirá las palabras que le convengan emplear en cada circunstancia, siempre

¹⁸ Dice M. Victoria Escandell Vidal (1993): “precisamente todos aquellos factores a los que no puede hacer referencia un estudio puramente gramatical: nociones como las de emisor, destinatario, intención comunicativa, contexto verbal, situación o conocimiento del mundo van a resultar de capital importancia.”

condicionado por sus conocimientos previamente adquiridos y el contexto en el que actúa.

Por otra parte debemos prestar atención a la capacidad multifacética del ser humano, que dispone de facultades como la inteligencia, el pensamiento, la voluntad, la memoria y la imaginación, que intervienen en mayor o menor grado en la composición personal que hace el hombre del mundo en su comunicación con el prójimo.

En estas oportunidades, sin duda, la situación ideal para la comunicación es que el hablante y el oyente compartan el mismo sistema de valores de un grupo social o de una época ante un texto dado. El receptor debe recurrir a los supuestos necesarios para poder interpretar el texto de acuerdo a sucesivas representaciones mentales. Observa Manuel Leonetti (1995:104):

Para que la comunicación tenga éxito, el oyente debe seleccionar los supuestos que le conduzcan a la interpretación prevista por el hablante (y por lo tanto debe construir él mismo el contexto adecuado).

Por lo tanto, es obvio que, si bien para la constitución del contexto virtual, el emisor hace lugar a su realidad cognoscitiva, apoyándose en la memoria, él y su interlocutor requerirán también del aporte de las otras modalidades contextuales para disponer de recursos que ayuden a interpretar mejor los aspectos pragmáticos y semánticos del texto.

Si bien valoramos, en cuanto al comportamiento del hablante, los factores históricos y sociales, reconocemos igualmente la influencia de los psicolingüísticos y pragmalingüísticos intervinientes en todo acto de habla. El complejo proceder humano se sustenta diariamente de percepciones, creencias, sentimientos y acciones predominantes en los individuos y en la sociedad, lo que tratamos desde la pragmalingüística histórica, mediante la observación de distintas manifestaciones lingüísticas volcadas directas o indirectamente en el habla o en la escritura.

Es decir que, por un lado, se requerirá además de lo psicológico, del apoyo del "entorno discursivo" y, por otro, de las distintas construcciones gramaticales que forman el cotexto, las que serán las responsables de la construcción formal del texto¹⁹.

Comúnmente, la representación mental que puede lograr el receptor a través de la lectura de un texto o frente a determinados hechos, ayuda a la

¹⁹ Advierte Manuel Leonetti (1995:105), "Esta concepción del contexto como realidad cognoscitiva y como representación mental que involucra la memoria, la organización de los conocimientos almacenados en ella y las capacidades deductivas se aparta radicalmente de la concepción tradicional; como indica Kleiber (1994:18), es la oración (o el enunciado) la que determina la formación del contexto y no a la inversa. En otras palabras, lo que se comunica explícitamente incluye ya instrucciones para modelar el contexto..."

construcción del contexto que personalmente ha imaginado para determinada situación. Ella salvará de las confusiones a que continuamente se ven expuestos los hablantes de una lengua determinada cuando escuchan algunas expresiones de una segunda lengua.

Me refiero a la presencia de los llamados “falsos amigos”, situación de “espejismo lingüístico” que no es exclusiva de la confrontación de dos lenguas extranjeras. Se produce insistentemente en el caso del español peninsular respecto de las variaciones hispanoamericanas y entre las mismas variaciones hispanoamericanas, en algunos casos regionales.

Sin duda, la representación mental de ambientaciones precisas, acciones definidas y signos coherentes de significado, permitirán comprender claramente el texto. Sperber y Wilson (1994:28) afirman:

Un contexto es una construcción psicológica, un subconjunto de los supuestos que el oyente tiene sobre el mundo. Son estos supuestos, desde luego, más que el verdadero estado del mundo, los que afectan a la interpretación del enunciado. Es la comunidad lingüística la que construye, a lo largo del tiempo, una memoria colectiva de las acciones significativas que le resultan importantes para su conservación y para su apropiación cultural del mundo.

4.- La competencia comunicativa y las normas

Son numerosos los elementos que tienen intervención dentro de la compleja estructura de una lengua, de cuya participación y mecanismos el hablante nativo debe tener competencia, en especial en cuanto al léxico, pues en la trama discursiva el léxico funciona como la arteria principal.

Al respecto, es importante observar que en la intervención cooperativa del hablante y del oyente al seleccionar y organizar las distintas piezas lingüísticas para comunicarse con éxito en distintas circunstancias, además de los elementos esenciales que deben participar para una buena comunicación, suelen aparecer formas léxicas especialmente significativas y originales, unas más expresivas que otras de acuerdo a los conocimientos de la realidad, al criterio individual de cada hablante y al contexto en que se inserten.

La competencia comunicativa considerada por Hymes, abarca la competencia lingüística y comprende el conocimiento intuitivo de las características léxicas y gramaticales que debe tener el hablante de su lengua; pero también atiende las funciones sociales del habla, las aptitudes de los hablantes para hacer el uso adecuado de los elementos lingüísticos, respetar las normas, emplear mecanismos semióticos suplementarios como gestos o ademanes, crear textos de distinto tipo, todo de acuerdo a cada circunstancia sociocultural en la que le toque actuar a cada hablante.

Aunque reiteremos lo ya dicho, el contexto, el tema, el tipo de texto inciden en la definición del léxico y éste en la representación de los

mensajes. De cualquier manera, son los hablantes los que deciden qué dirán y qué sentido le otorgarán a su discurso, así ello no sea premeditado, pues, sin duda, es la ideología de cada uno la que se impone en la creatividad léxica y textual. No obstante, parece difícil resolver la interpretación de qué es lo que cabe innovar en el lenguaje como para considerarlo original y expresivo y qué –por el contrario– es deformante y peligroso para la continuidad del idioma.

Considero que para ello debemos tener en cuenta –en principio– la competencia comunicativa de los hablantes de la sociedad de que se trate, quienes pondrán en juego no solo sus conocimientos lingüísticos y su habilidad discursiva, sino su nivel sociocultural y su capacidad de comprensión léxicosemántica de la norma que rija en cada situación en la que participen.

A través de las diversas formas en uso observaremos por un lado algunos términos que parecen desgastados, así como otros que –debido al contexto– cambian el sentido. A partir de allí veremos su relación con las formas gramaticales, a fin de establecer el grado de relación originaria y creada da lugar a la variedad semántica que ofrecen las distintas composiciones.

En el Diccionario *Panhispanico de dudas* de la RAE (2005) se define *norma* como “conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado recto” y se expresa que “Se echaba de menos una obra que permitiera resolver, con comodidad y prontitud, los miles de dudas concretas que asaltan a los hablantes en su manejo cotidiano del idioma y donde las Academias pudiesen, al mismo tiempo, adelantarse a ofrecer recomendaciones sobre los procesos que está experimentando el español en este mismo momento...”

Es decir que la modalidad de habla que adopte el hablante en cada situación en que debe intervenir, dependerá de la competencia comunicativa de los hablantes de la región hispanoamericana que fuera, más la orientación de los diccionarios y gramáticas académicas en casos de duda.

4.1- La definición de la norma lingüística en la Argentina

La prensa es un reflejo del interés siempre latente de la sociedad respecto de la norma que debe usar.

Por un lado se observa –a través de encuestas realizadas en Tucumán y Salta-- que la población en general muestra preferencia por el uso de las variedades lingüísticas regionales más respetadas en su medio. De todos modos es considerable el número de hablantes, especialmente de nivel sociocultural medio y alto, que prefiere la norma académica en relación a la escritura en general, en ciertas ocasiones según que dice la Real Academia o en otras, la Academia Argentina de Letras.

Sin embargo la mayoría de los informantes se inclinó en primer lugar a favor de la norma que dicta la Academia Argentina de Letras, luego de la Real Academia Española, como entidades rectoras del uso. Por otra parte dejaron claro que el ideal lingüístico del buen uso responde al nivel cultural de los hablantes, no al lugar geográfico (Rojas, 1991:265-283), aunque el habla de la Capital Federal ejerce un fuerte atractivo sobre la población del resto del país²⁰, como puede ocurrir en el caso de las capitales.

A través de “cartas de lectores” se observa la reacción del público lector ante las faltas gramaticales que comete la prensa o los ciudadanos que escriben en ella, mediante opiniones fundamentadas en consultas de diccionarios y gramáticas acreditadas, por lo general pertenecientes a la Real Academia Española.

Los lectores expresan a veces, a través de reflexiones más o menos profundas, un sincero respeto por los códigos lingüísticos tradicionales, otras manifiestan cierto temor a la incomunicación a que pueden conducir los desvíos reiterados y otras el amor por lo que se considera «lengua propia» (Rojas, 1988:99.284-285).

Las principales están vinculadas a la introducción de extranjerismos y neologismos por doquier, al empleo inadecuado de algunos términos o construcciones gramaticales, etc. Lo cierto es que tanto los periódicos como el público lector ponen de manifiesto su preocupación por salvar la norma culta de su comunidad lingüística, al mismo tiempo que reconocen la fuerza impositiva del uso.

Observa Manuel Alvar (1982:45):

La actitud de un hablante hacia su propia lengua está regida por unos principios de carácter muy variado: pueden ser psicológicos (reacción personal) o colectivos (reacción de toda la comunidad); pueden haber sido adquiridos más o menos tardíamente (aprendizaje) o representan un heterogéneo mundo de experiencias (guía de conducta), etc.

Es fundamental observar dónde y cómo se originan las actitudes de los hablantes argentinos y medir a partir de allí su importancia en la construcción de los textos en los que participan

Sin duda la actitud del hablante argentino ante el voseo (Rojas Mayer: 143-165) pone al descubierto un proceso psicológico revelador del peso que tiene en las decisiones lingüísticas el aspecto cognitivo, el sentimiento de nacionalidad y la presión del contexto sociocultural.

20 A ello se debe la extensión del yeísmo rehilado a otras variedades lingüísticas aunque no con la intensidad con que se produce en Buenos Aires, la pronunciación de la / r/ por hablantes de nivel sociocultural de zonas en que la /r/ es rehilada, al regresar de la Capital, el empleo de la muletilla “¿viste?”, la tonada porteña, etc.

Ello puede observarse en relación a la definición de preferencia que se da en la comunidad argentina acerca de su uso. Pues luego de una etapa de reticencia, en la cual los amigos usaban el *vos* en el trato oral pero en sus cartas pasaban al *tú* y en las obras literarias solo con escasas excepciones se empleaba este pronombre, el voseo se instaló no solo en las situaciones mencionadas, sino en todas las modalidades de habla. Y no solo eso, sino que hasta toma espacios ocupados tradicionalmente por el *usted*, como en el tratamiento de hijos a padres y de nietos a abuelos; y también, en la última década del siglo, ha llegado a sustituir a *Ud.* en el tratamiento que hacen los empleados de comercio o de oficinas administrativas a sus clientes.

Pero tenemos otro dato más: hasta aproximadamente la década del 80, en los libros de enseñanza de la lengua, el paradigma pronominal daba como única forma de tratamiento para la segunda persona del singular el *tú*. Y ante el prejuicio de traicionar a la norma hispánica, durante largos años se debatió en el Ministerio de Educación en los centros escolares y en las aulas universitarias argentinas, si se debía enseñar las conjugaciones verbales con el pronombre *vos* compartiendo el espacio de la segunda persona junto a *tú* y *Ud.*

4.2.- La norma culta de la región para el aprendizaje de la lengua por extranjeros

Si bien a los hispanohablantes nos queda claro que la lengua culta standard debe ser el modelo para la enseñanza, siempre con cierta flexibilidad, de allí también se ha de partir para la enseñanza del español a los extranjeros que vienen a vivir a algún lugar específico de América.

La sintaxis compone el cuerpo más firme de la lengua y ayuda a la función *unificadora*, por la que los hablantes de una lengua mantienen y potencian su unidad como grupo y *separadora* porque al adquirir la identidad del grupo al que pertenecen, se diferencian de los demás por su lengua.

El profesor de español debe conocer muy bien el uso de las variaciones léxicas para transmitirlos a los extranjeros del modo más adecuado. Para ello el alumno necesita el apoyo del contexto que le permita conocer a qué se refiere cada término, para evitar confusiones que entrarían en el cerco de los “falsos” amigos”. Por ejemplo: *completo*, *tinto*, *pelón* (‘niño’ en Guatemala y México), *macana* (Arg.: *desatino*, error de palabra o hecho y *garrote de madera dura*?: Colombia y Cuba).

Además, cuando se usan en la región léxicos como el lunfardo, es conveniente darlo a conocer.

Como dice Alvar (1995:40):

El español mejor es un fantasma que no existe y que se evade cada vez que tendemos las manos sobre él.

5.- Conclusiones

A modo de conclusiones podemos decir que es larga la evolución del concepto de norma en el mundo hispánico y que los conflictos originados en el siglo XIX, a partir de la competencia de unas con otras y las identidades lingüístico-culturales, permite –a pesar de todo– que llegue a cumplirse el principio de “la unidad en la diversidad” al que se aspira a llegar en los albores del presente milenio.

Que es conveniente hablar de “normas”, más que de una sola, pues éstas varían según la situación. No tienen un eje único. Su carácter es pluricéntrico.

Que los criterios predominantes son los del buen gusto y naturalidad.

Que es conveniente dar lugar a normas nacionales, si bien se prefieren las posibilidades de acuerdo a los hablantes del nivel sociocultural más alto.

Que si bien es grande la diversidad de formas en la variedad del español, de todos modos consideramos que existe una norma general standard que abarca a todas las demás, camino por el que se logra la unidad.

Bibliografía

ABEILLE, Luciano (1900): *Idioma nacional de los argentinos*, Paría.

ALFONSO, Luis (1963): “Tendencias actuales del español en la Argentina”, en *PFLE*, I, Madrid, pp.161-182.

ALVAR, Manuel (1982): *La lengua como libertad*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.

----- (1982): *La norma lingüística*, en *La lengua como libertad y otros*, Madrid.

----- (1995): *Por los caminos de nuestra lengua*. Madrid, Universidad de Alcalá.

ALEZA IZQUIERDO, Milagros y José María ENGUITA UTRILLA (2002): *El español de América: aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo blanch. *Ensayos*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

BORGES, Jorge Luis (1928): *El idioma de los argentinos*, Buenos Aires: Losada

BRIZ, Antonio (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de Pragmagramática*. Madrid: Ed. Ariel

BUSTOS GISBERT, Eugenio/ Ramón Santiago (2002): “Para un nuevo planteamiento de la llamada «norma madrileña» (siglos XVI y XVII)”, en *ACTAS DEL*

V CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Madrid, Gredos, pp. 1123-1136.

CAMBOURS OCAMPO, Arturo (1983): *Lenguaje y Nación. Materiales para la independencia idiomática en Hispanoamérica, con un apéndice de Dámaso Alonso*, Buenos Aires, Marymar.

CASTRO, Américo (1960): *La peculiaridad lingüística rioplatense*, Madrid, Taurus.

CONTRERAS, Lidia (1999): "Sarmiento y la polémica ortográfica en Chile", en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán, UNT, pp.184-187.

CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (1994): *Tendencias actuales en el estudio del español hablado*, Almería, Universidad de Almería.

COSERIU, Eugenio (1962): *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.

----- (1986): *Lingüística del texto*, San Juan, UNS.

----- (1992): *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*, Madrid, Gredos.

De VALDÉS, Juan (1940): *Diálogo de la Lengua, con Prólogo y Notas de Félix Corso*, Bs. Aires, Librería Perlado Editores.

DI TULLIO, Angela (1999): "Precisiones acerca de la actitud de Sarmiento frente a la lengua", en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán, UNT, pp. 193-197.

DÍAZ SALGADO, Luis Carlos (2000): "El problema de las normas. El caso andaluz.", Venezuela analítica, Biblioteca virtual.

DONNI DE MIRANDE, Nélica (1979): "Actitud, valoración y normas lingüísticas regionales y supranacionales", Rosario, *Universidad* 93, pp. 39-49.

----- (1992): "El español actual hablado en la Argentina", en *Historia y presente del español de América, Valladolid*, Junta de Castilla y León, Pabecal, .pp. 383-412.

DUCROT, Oswald y Jean-Marie SCHAEFFER (1997): *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, Madrid, Ed. Arrecife.

ECHENIQUE ELIZONDO, Ma. Teresa (2000): *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1992): *El español de América*, Madrid, Mapfre, 1992.

----- (1999): "Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense", en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán, UNT, pp.198-204.

----- (2000): *El español de la Argentina y sus variedades regionales* (coordinadora), Buenos Aires, EDICIAL.

GUITARTE, Guillermo (1991): "Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de la lengua española", en C. Hernández et al. *El español de América*, ACTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA, Valladolid, pp. 65-86.

HERNÁNDEZ ALONSO, César (2001): “¿Qué norma enseñar?”, en CVC, Congreso Internacional de la Lengua Española, *Unidad y diversidad del español*, Valladolid.

LEONETTI, M. (1996): “El artículo definido y la construcción del contexto”, en *Signo y Señal*, Bs. As., UBA; pp. 191-138.

LOPE BLANCH, Juan M. (1991): “El español de América y la norma lingüística hispánica”, en *El español de América* v. III, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 1179-1184.

----- (1995): “La norma lingüística y la lengua literaria” AIH. Actas XII, UNAM, México.

MORA DE NIEVA, María del Carmen, Ma. Soledad ALONSO de RUFFOLO y Elisa B. COHEN de CHERVONAGURA (2001): *Aproximación al Diálogo de la lengua desde la perspectiva pragmática*.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

REYES, Graciela (1999): *Cómo escribir bien en español*, Madrid, Arco/Libros.

RIGATUSO, Elizabeth (2000): “Presentación”, B. Fontanella de Weinberg (coord.), *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Buenos Aires, EDICIAL, pp.11-21.

RIVAROLA, José Luis (2001): “Sobre variedades y normas del español en el marco de una cultura lingüística pluricéntrica”, en *Unidad y diversidad del español*.

ROJAS, Elena M. y Elisa C. de Chervonagura (1991): *La prensa en la encrucijada de la historia, Tucumán, EUDET*.

ROJAS MAYER, Elena M. (1988): “Norma y uso de la lengua a través de la prensa escrita argentina”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, Valladolid, pp. 275-286.

----- (1992): “El «voseo» en el español de América”, en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, pp.143-165.

----- (2000): María A. Martín Zorraquino y Cristina Diez Pelegrín (eds.), “La variación léxico-semántica del español y la conveniencia de su contextualización en la enseñanza a extranjeros”, en *¿Qué español enseñar? Norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros*. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, pp.15-28.

----- (2005): “Conflicto y confluencia de normas en la competencia lingüística argentina”, *RILL 16*, UNT, Tucumán (Argentina), pp. 7-25.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.

VAN DIJK, Teun (1980): *Estructuras y funciones del discurso*, México: Siglo XXI.

SPERBER, D y D. Wilson (1994): *La relevancia*, Madrid: Visor.

ZAMORA Salamanca, Francisco J. (1985): “Sobre el concepto de norma lingüística”, en *Anuario de Lingüística Hispánica*, v.1, Universidad de Valladolid.

Indice

- 1.- Introducción
- 2.- La preocupación por el buen uso del lenguaje
 - 2.1.- La norma en la historia de la lengua. Los gramáticos y el interés de la sociedad
 - 2.2. La Real Academia Española y las Academias de América y Filipinas
- 3.- América en el complejo panhispánico
 - 3.1.- Las variedades lingüísticas hispanoamericanas y el conflicto de las normas
 - 3.2.- Siglos XIX y XX: La resistencia argentina a la aceptación de una norma lingüística hispánica
- 4.- La competencia comunicativa y las normas
 - 4.1.- La definición de la norma lingüística en la Argentina
 - 4.2.- La norma culta de la región para el aprendizaje de la lengua por extranjeros
- 5.- Conclusiones
- 6.- Bibliografía